



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
1	3	Oficio DAEE/004/2026	05/01/2026	INCOMPATIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN			De la revisión y análisis al pago de sueldos y demás percepciones al personal de la Coordinación General de Planeación e Inversión , así como de su comparación con otras nóminas y plantillas de personal perteneciente a otros entes fiscalizables, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, se detectó incompatibilidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión en el horario laboral de un servidor público que durante el ejercicio fiscal, labró y percibió sueldos y demás percepciones en otro ente fiscalizable, siendo: la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) ; no obstante a lo anterior, se determina que pagaron sueldos y demás percepciones en incompatibilidad en el desempeño del empleo, cargo o comisión, los cuales fueron erogados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****4420 "Fondo General de Participaciones 2025", aperturada en la institución financiera Banco Santander S.A. Es importante señalar que el pago de los sueldos y demás percepciones se cuantificaron de las quincenas que presentaron incompatibilidad, información extraída a través de las nóminas de personal proporcionadas durante el proceso de revisión de auditoría. No se omite mencionar que, para acreditar la compatibilidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión, el servidor público observados deberá presentar la documentación de cada uno de los entes en los que laboró y percibió alguna remuneración , que permita validar que los horarios y las actividades de acuerdo a su puesto no imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas.
		Oficio OMG/DJ/004/2026	08/01/2026	Solicitud de Información			
		Oficio OMG/DJ/008/2026	09/01/2026	Nóminas del Personal			
		Oficio OMG/DJ/008/2026	09/01/2026	Nóminas del Personal			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, sexto y séptimo, 4 primer párrafo, 152 y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 42 fracciones VII y XIII del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
2	4	Póliza EG - 7001280	25/07/2025	INCUMPLIMIENTO E INCONSISTENCIAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	3,799,878.53		De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto de la Coordinación General de Planeación e Inversión , misma que fue solicitada mediante oficio DAEE/019/2026 , de fecha 07 de enero de 2026 y proporcionada a este Ente Fiscalizador a través del similar número CGPI/007/2026 , de fecha 13 de enero de 2026; correspondiente al periodo de revisión comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional número GET-OMG-ADX-020-2025 , ejecutado por la convocante Oficialía Mayor de Gobierno y contratado por la Coordinación General de Planeación e Inversión , por el cual se realizó la contratación del servicio "Programa Anual de Evaluación 2025 de los Fondos y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Tlaxcala correspondientes al ejercicio fiscal 2024" , a favor del proveedor "Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A. de C.V." , por un total de \$3,799,878.53 , cubierto mediante transferencia electrónica con clave de rastreo 20250725400140HDH0000440767680 de fecha 25 de julio de 2025 con cargo a fondos de la cuenta bancaria *****4420 "Fondo General de Participaciones 2025" y amparado mediante el comprobante fiscal digital por internet folio D7F6C2EC-A935-4DB3-A27E-506ADC9AF29C de fecha 07 de julio de 2025, se detectaron las siguientes irregularidades:
				Pedido GET-OMG-ADX-020-2025 Pago del Servicio Integral de Evaluación Externa al Programa de Evaluaciones 2025 para Fondos y			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA
		Póliza PA - 7002109	22/07/2025	Programas Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 Pedido GET-OMG-ADX-020-2025 Pago del Servicio Integral de Evaluación Externa al Programa de Evaluaciones 2025 para Fondos y Programas Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024	3,799,878.53		1.- Se solicitó adjudicar el servicio de manera directa por la justificación que a continuación se menciona: "es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos externos que no son imputables a la Coordinación General de Planeación e Inversión y que afectan en el cumplimiento del cronograma de actividades ya que se reducen los tiempos para la elaboración de la evaluación ya que con fecha límite del 14 de abril de 2025 se deberán capturar las evaluaciones previas en el sistema de formato único de la SHCP". Sin embargo, para realizar la "evaluación de los fondos y programas públicos del Gobierno del Estado de Tlaxcala correspondientes al ejercicio fiscal 2024", se emite el Programa Anual de Evaluación 2025, publicado mediante Periódico Oficial No. 1 Extraordinario de fecha 31 de enero de 2025 donde se estableció el cronograma de ejecución teniendo como fecha límite para la "Entrega de Informes Finales de Evaluaciones" entre la semana 1 y 2 del mes de abril de 2025. 2.- Al realizar el debido análisis de los periodos y plazos no son coherentes tomando en consideración que se realizó la requisición número 4_38-2025 con fecha 25 de abril de 2025 donde se requirió el servicio de consultoría externa para la evaluación ya antes mencionada, denotando una mala planeación y programación para llevar a cabo la actividad concerniente a sus obligaciones que establece el artículo 148 fracción X del Presupuesto de Egresos 2025 que a la letra dice: "X. La Coordinación General de Planeación e Inversión, conforme a sus atribuciones, está obligada a contratar servicios externos de evaluación a través de los procedimientos vigentes que establezca la Oficialía Mayor de Gobierno para contrataciones y adquisiciones de dichos servicios, para garantizar la transparencia e independencia de las opiniones." Por lo anteriormente expuesto la contratación no se considera de urgencia o de alguna circunstancia imprevista, ya que todos los eventos pueden contar con una planeación y presupuestación para su posterior ejecución, debiendo programarse en el programa anual de adquisiciones a fin de realizar la adjudicación mediante el procedimiento respectivo, siendo responsabilidad de la Coordinación General de Planeación e Inversión, mantener una adecuada programación en la adjudicación de bienes y/o servicios requeridos por el ente.
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 24, 37, 38 fracciones VII y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 40 y 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 139 párrafo decimo y 148 fracción X del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, Políticas VII.5 "Adjudicación directa" y VII.5.1 "Excepción a la licitación pública" de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala.					
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 3



ENTE FISCALIZABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Coordinación General de Planeación e Inversión						Ente público con el que presenta incompatibilidad	
Nombre	RFC	Fecha de ingreso	Puesto	Quincenas incompatibles	Total pagado	Ente incompatible	Puesto
Carlos Rafael Hernández Ramírez	HERC671024JR5	16/09/2024	Jefe de Oficina	Qna1, Qna2, Qna3, Qna4, Qna5, Qna6, Qna7, Qna8, Qna9, Qna10, Qna11, Qna12, Qna13, Qna14, Qna15, Qna16, Qna17, Qna18, Qna19, Qna20, Qna21, Qna23	399,611.34	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo